

EL NUEVO DIARIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pago adelantado	
En Tortosa, al mes.	1 Pta.
Tarragona y su provincia	1 " "
En el resto de España, trimestre	4 " "
Anuncios y esquelas mortuorias, á precios convencionales	

TORTOSA

Lunes 12 Marzo 1900

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la imprenta, administración del periódico; librería de D. Francisco Mestre, Rosa, 11; y en casa de nuestros correspondientes.—La correspondencia á la administración.—No se devuelven los originales.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: Nuevo Diario

Los conciertos y el Estado

Vemos reproducida en la prensa de la mañana la impresión que anoche consignamos respecto de la votación que en el Congreso recayó sobre la enmienda de los conciertos económicos. Los diputados catalanes, salvo contadas excepciones, han perdido toda autoridad para abogar por los conciertos, pues no los han defendido. Acaso la mayoría de esos diputados se han ausentado de Madrid precisamente para eludir el compromiso de abogar por la enmienda del Sr. Sellarés, quien, como es sabido, pertenece al partido conservador. Se cree que los diputados catalanes de este matiz político han atendido más al deseo de no provocar dificultades al Gobierno, que á mantener sus opiniones en aquel asunto. Allá ellos.

Lo cierto es que después del estrépito que produjeron en Junio, al presentar la enmienda en que solicitaban los conciertos; después de los meetings de propaganda, de las rebeldías colectivas y de los ardorosos y amenazadores artículos de los periódicos locales, no se comprende la conducta que han seguido. En pró de ella no cabe arguir que no les merece confianza el Parlamento, primero, porque si así fuese, deberían ya haber renunciado su investidura, y luego, porque en Junio del año pasado, y con posterioridad, libraron alguna batalla para recabar concesiones. Pero, hay que decir cosa más interesante que ésta, y es que los mismos partidarios del concierto habían perdido el pleito por su propia causa antes de llevarlo á la votación de ayer.

Tres ó cuatro proyectos de concierto se han publicado recientemente. Grupos de particulares ó de corporaciones han formulado su pensamiento con independencia completa. No se ha querido plantear el problema ni aun la aparente unidad de sus

mantenedores. Ni por eso, ni por implicar amenazas, aparte convicciones de doctrina y cuidados de los intereses de soberanía y del Estado, era posible que la enmienda prosperase; pero, ahora parece la ocasión más adecuada para que el Gobierno se preocupe de alguna de las cuestiones que fuern debatidas al iniciarse en Cataluña este asunto. Sometida la sedición de industriales, desechada por el Parlamento la enmienda de los conciertos, no se podrá atribuir á debilidad del Estado ninguna concesión descentralizadora. Sobre todo, más que toda medida de esa naturaleza, importa procurar la moralidad de los servicios, y aun cuando el ministro de Hacienda repita que nadie le ha formulado denuncias concretas, no dude de que son por desgracia numerosos los casos de injusticia y arbitrariedad contra los contribuyentes. Y una vigilancia escrupulosa en este punto, algún rigor en el poder central; un poco de prudencia en los delegados del mismo poder, y algunas concesiones al espíritu descentralizador de los tiempos presentes, bastarían para restablecer una armonía hoy quebrantada por diversos motivos, todos por cierto lamentables.

(De El Imparcial).

La ley del candado

La «Gaceta» publicó ayer la ley fijando reglas para el cobro de los derechos arancelarios, ó sea llamada del candado.

Por su importancia y por haber sufrido modificaciones durante su discusión por las Cortes, publicamos la parte dispositiva, que es la siguiente:

«Artículo 1.º Siempre que el gobierno de S. M. formule un proyecto de ley elevando los derechos inscritos en alguna partida del arancel de importación, podrá disponer, mediante real decreto acordado en Consejo de ministros, que los nuevos derechos se recauden en las aduanas desde el día en que se lea el proyecto de ley en el Congreso. Los nuevos derechos se liquidarán y abonarán á título provisional, practicándose en su caso una liquidación definitiva con el reintegro que procedera al promulgarse la ley, y reintegrándose desde luego el total importe del aumento recaudado.

4. Si la ley no fuese sancionada en el plazo de seis meses, contados desde la lectura del proyecto.

B. Tan pronto como sobreviniera una disolución de Cortes.

Art. 2.º El aumento del derecho arancelario á que se refiere el artículo anterior, no afectará:

Primero. A la mercancía conducida en buque que se hallare navegando en demanda de un puerto es-

pañol el día en que se leyera el proyecto de ley.

Segundo. A la que se hubiere despachado con conocimiento directo para España con anterioridad á aquel día.

Tercero. A la que hallándose en depósito comercial se declare para el consumo dentro del quinto día, contando desde aquel que se leyera el proyecto de ley.

Siempre que la circunstancia que fuere eximente se acredite en forma, mediante certificación de competente autoridad.»

Las sisas de fósforos

La nota culminante del día parlamentario dióla anteayer el Sr Bergamín, al publicar el fruto de sus averiguaciones respecto de lo que la Compañía arrendataria del monopo-

lio de cerillas gana ilegalmente, defraudando al público y defraudando al Estado puesto que nada le dá de esas ganancias fraudulentas. Por estas razones de actualidad, y por el interés que para todos tiene el asunto, reproducimos del Diario de las Sesiones esos documentos aportados por el distinguido diputado malagueño.

Véase el estado en que el Sr. Bergamín concreta las sisas calculadas para el año 1898 99:

Núm.	Deben tener	Contienen	Sisa por caja	SISA			
				Por gruesa	Total al día	Total al año	Forman gruesas
1	90	70,74	46	2.304	40.437.600	3.700.224.000	347.243
2	75	50,54	25	3.468	43.939.200	5.087.808.000	706.640
3	75	50,56	25	3.468	6.969.400	2.543.904.000	353.320
			66	8.640	31.046.200	44.334.936.000	4.407.203

El número de gruesas está calculado con arreglo á las cajas actualmente en circulación, es decir que en la gruesa de cajas núm. 1—74 fósforos—entran, 10.656; en la núm. 2—50 fósforos—7.200, y en la núm.—3—50 fósforos—7.200.

Deducidas dos quintas partes por envase y preparado—sigue diciendo el señor Bergamín—tenemos que la sisa que al público se hace importa para la Compañía: por el

Núm. 1.—208.429, que á 7,00 pesetas, son.	4.458.429
» 2.—423.984, que á 7,00 pesetas, son.	2.967.888
» 3.—244.992, que á 43'00 pesetas, son.	2.755.896
En total al año, pesetas.	7.182.213

De las que hecha deducción de 2.000.000 de pesetas por importe de materias primas, resulta un exorbitante beneficio neto de 5 millones.

Y el señor Bergamín resume el cuadro anterior en el siguiente párrafo:

«La cantidad total de cerillas sisa-

das diariamente asciende á 31.462.000 que hacen al año un total de once mil trescientos treinta y un millón novecientos treinta y seis mil, ó sean 1.407.203 gruesas; y vendidas á los precios que se venden, representa al año un total de 7.182.213 pesetas. Deduciendo de esta cantidad el 10 por 100 que se le había permitido en el contrato firmado por Gamazo que pudieran tener las cajas en más ó en menos, por si había algún error material de cálculo al meter las cerillas en cada caja; deduciendo ese 10 por 100, todavía resultaba que el total de lo que puede importar la sisa de las cerillas, es de 6.500.000 pesetas. La sisa, en absoluto, es exacta, salvo que yo entiendo que no será completamente idéntica la cantidad sisada en cada caja, que dependerá de la mayor ó menor conciencia de cada fabricante aislado; porque rindiendo culto á la justicia, pues me gusta ser justo siempre, creo yo que toda la culpa no es imputable á la Compañía que explota el arrendamiento, porque come ella trata con

el gremio de fabricantes, y este gremio es el que le da á ella las cajas, y dentro de cada caja la clase, es muy posible que la responsabilidad sea de los fabricantes y no de la Compañía explotadora. De modo que, en honor de la verdad, yo debo decir que la responsabilidad no sé á quién alcanza; pero creo que no debe alcanzarse más que á uno; el Estado no debió contratar más que con uno; y por eso no se sabe á cual de los dos alcanza, si á la Compañía ó á los fabricantes; porque ahora hay dos personalidades.» Y más adelante dice:

«¿Os parece excesivo lo que se manifiesta en este estado, que repito entregará á los señores taquígrafos para que se publique? ¿Se considera exagerado? Pues que se reduzca, que se disminuya, que se entienda que la sisa afecta á la mitad: siempre quedará en perjuicio del consumidor y en pró del explotador del monopolio, 3 millones; es decir, casi lo que paga por el íntegro de su canon.»

Y para que se vea hasta donde llega el negocio que la Arrendataria de Cerillas significa, léase los datos interesantes que el Sr. Bergamín somete al estudio de la Cámara:

«La caja más barata, la de 5 céntimos, que ya vemos que la Compañía, por lo mismo que gana menos en ella que en ninguna otra no tiene á disposición del público en las principales expendedorías, por ejemplo; en Sevilla; esa caja-vagón, ordinaria de 90 cerillas, que vale 5 céntimos, y que es la que tiene mayor consumo, esa le cuesta á la Compañía 1,30 pesetas la gruesa.

«La gruesa de esa clase de cerillas que cuesta, á todo costo, 1,30 pesetas y se vende á 6,50. Deja, pues, un margen de utilidad para el fabricante y para el explotador del monopolio, de 5,20 pesetas. De esas clases superiores, que son las que quiere aumentar, disminuyendo el número de cerillas, la Compañía explotadora la gruesa de la mejor, de la fina de dos gomas, cuesta 3 pesetas y se vende á 13; por consiguiente, la utilidad en gruesa es de 10 pesetas. Luego le resulta más provechoso á la Compañía vender cajas de las que le producen 10 pesetas, que vender las que sólo le dejan una utilidad de 5,20 pesetas. La clase segunda, ó sea esa más fina, pero que no contiene más que 60 cerillas, le cuesta á la Compañía 1,50 la gruesa y la vende á 6,50 por consiguiente gana 5 pesetas. He aquí porqué le conviene más aumentar las clases superiores.»

Y nunca mejor que ahora se puede decir que «esto, Inés, ello se alaba...»

Crónica

Antitorgis

No en son de censura; pero si de cariñosa protesta, hemos de ocuparnos, del afán que al parecer, siente el Sr. Antitorgis, de aparecer como constante acicate de los elementos

que se mueven en Tortosa para conseguir que se realice la subasta del ferro-carril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita desde las columnas de algunos diarios locales.

Nosotros que no hemos escaseado verdades, ni escatimado escitaciones ó censuras, hasta para amigos cariñosísimos, al tratar este asunto cuando hemos atisvado apatía ó demoras en el cumplimiento del deber que se impusieron; nosotros que no hemos restado espacios ni tiempo para dar cabida en nuestra modesta publicación, á los escritos del Sr. Antitorgis, en épocas que entendíamos oportuni-
simas sus escitaciones, y muy convenientes sus energías y razonamientos, no podemos ser sospechosos de parciales, ni de fáciles á la mudanza al consignar hoy esta protesta, fundándola en que su constante fustigar, es un tanto molesto.

Los organismos que llevan la representación de Tortosa y Roquetas, llegaron hasta donde creyeron conveniente y necesario en la época en que sus trabajos y sus energías pudieron desarrollarse dentro de su limitada esfera de acción, sin recurrir á «meeting» ni manifestación alguna de carácter público porque saben demasiado que no son de resultados prácticos.

Encomendada la labor á los representantes del país, y cumpliendo estos con el deber que les impone su patriotismo, y con la obligación de trabajar por los intereses generales de esta Comarca, nada tienen que hacer aquellos organismos, sino esperar el resultado de esos trabajos, que según nuestros informes se llevan con tanto tesón, con tanta pericia y con tanto entusiasmo por parte de todos los diputados á Cortes interesados en que se vean satisfechos los anhelos del Bajo Aragón y de esta Comarca, que merecen todo linaje de elogios.

De suerte que hoy, por hoy, las escitaciones del Sr. Antitorgis á la Junta de Defensa de Tortosa y á la Cámara Agrícola, huelgan por completo, y aunque le reconozcamos un buen deseo, digno aplauso, hemos de protestar de él, siquiera sea para que no pueda creerse, que tenemos precisa necesidad de este continuo espolear del incansable defensor del ferro carril de Alcañiz á San Carlos de la Rápita.

En este asunto, unidos estamos el Bajo Aragón y Tortosa, los mismos deseos sentimos, las mismas aspiraciones alentamos y por esto nos debemos las consideraciones recíprocas, que guiado sin duda, por tu buen deseo, olvida en estos momentos el señor Antitorgis, presentándonos á los ojos del país, necesitados de sus cotidianas escitaciones y de sus constantes consejos.

Conténgase, pues y tenga la seguridad que en Tortosa, como en Alcañiz, todos estamos dispuestos á cumplir con nuestro deber quemando hasta el último cartucho en defensa de ese ferrocarril, aún cuando los procedimientos que podamos emplear, no se amolden en un todo á sus aspiraciones y á sus consejos.

Es cuestión de carácter.

Los fósforos

El estado y las condiciones que bajo el epígrafe «Las sisas de los fósforos», publicamos en otro lugar de este número, es la demostración más palmaria de la poca firmeza que emplean algunos importantes hombres políticos, al llegar al Gobierno de la Nación, en cuanto con los intereses del país se relaciona.

Y decimos poca firmeza, por no calificarlo de ineptitud, ó de otra forma más dura.

Todos cuantos lean el trabajo á que nos referimos, se maravillarán de lo que sucede con el monopolio de las cajas de fósforos, y no acertarán á explicarse como no se remedia el abuso.

Pues lo que no hace el Gobierno, que tan celoso se muestra por sostener un contrato lesivo de suyo para el Tesoro público, y más que lesivo, abusivo para el consumidor por obra y gracia del ministerio de Hacienda que autorizó á la Compañía para hacer cajas especiales de fósforos, lo puede hacer el público, hasta donde le pueda llevar el amparo de la autoridad que tiene derecho á reclamarle.

Hay tres clases de cajas de fósforos al precio de cinco céntimos: unas, las llamadas de cocina; otra denominada reglamentaria y la tercera CON MENOS CANTIDAD DE FÓSFOROS que llevan la nota de especiales. Es corriente en los consumidores, no fijarse en estos detalles sobre todo en lo referente á las dos últimas clases, como es natural también que el expendedor considere conveniente vender de las últimas en vez de entregar cajas de las reglamentarias: pues á menor número de cerillas, mayor necesidad de compra en el consumidor; en esto estriba mucho la sisa de la Compañía monopolizadora y en esto consiste también la defensa del público.

Nosotros aconsejamos á nuestros suscriptores, que pidan en las expendedorías, cajas de cocina ó cajas reglamentarias, con exclusión de las llamadas «especiales», cortando de este modo parte del abuso, consentido y amparado, por los gobiernos: y como la Compañía Arrendataria, viene obligada á tener surtidas todas las plazas de las clases de cajas de fósforos objeto del contrato, cuando esto suceda vengán los consumidores á la prensa, á nosotros, que cumpliremos gustosos nuestra obligación, llevando las quejas á las esferas donde deben remediarse y sacando á la plaza pública el abuso, sin reparos de ningún linaje.

Hace algún tiempo, carecía la ciudad de Tortosa de las cajas de fósforos llamadas de cocina; hoy parece que abundan de un modo extraordinario las que llevan el lema de «especiales», (que son la madre del cordero) y al parecer están surtidas las expendedorías no muy equitativamente, de todas las clases, pues en casi todas ellas faltan cajas de 10 céntimos; pero ya las habrá, por que según se dice, se avecina la visita de un delegado de la Compañía.

¿Para qué?

Para enterarse....

Hoy ha hecho un día verdaderamente primaveral.

Contribuía á mitigar el calor producido por los rayos solares, un ligero y agradable vientecillo

Ayer comenzó en la iglesia del Seminario la solemne novena que todos los días se celebrará en dicha iglesia en honor del patriarca San José.

Per indisposición del Sr. predicador no hubo sermón.

La iglesia estuvo completamente llena de fieles.

Tenemos noticias de que muy en breve debutará en el teatro Baleario una compañía de Zarzuela de la que forma parte una hermosa y aplaudida tiple.

Celebraremos que, como ha sucedido otras veces que del mismo asunto se ha tratado, no se vuelva el proyecto aguas de borrajas, pues en Tortosa ya se siente la necesidad de una compañía formal.

Dado esto auguramos una buena campaña artística á dicha compañía.

En el tren de la madrugada del sábado salió con dirección á Córdoba el ilustrado primer teniente y querido amigo nuestro D. Guillermo de Luque Pérez.

Va destinado al Batallón de Cazadores de Cataluña n.º 1 de guarnición en Algeciras.

Las muchas simpatías que en el corto tiempo de permanencia en esta ciudad, se había captado por su carácter el Sr. Luque, se pusieron de manifiesto el ideado sábado yendo un buen número de amigos á la estación con objeto de despedirle.

Sentimos mucho la separación del pundonoroso militar y le deseamos feliz estancia en el puesto de su nuevo destino.

Teatro Principal

El próximo sábado debutará en este teatro la Compañía que dirige el Sr. Feijóo.

De ella forman parte artistas de verdadero mérito, cuyos trabajos han de llamar la atención del público de Tortosa.

El Director de la compañía presentará cinco hermosos toros amaestrados entre los que se cuenta el famoso jaqueton.

El domingo por la tarde dará una función en la plaza de toros.

La casa naviera de Iharra y Compañía, de Sevilla, ha adquirido varios vapores de gran tonelaje para destinarlos á la línea de Bilbao á Marsella, con escala en el puerto de Tarragona.

Han contraído matrimonio en San Carlos de la Rápita la señora doña Josefa Colomé y el acreditado comerciante de esta nuestra particular amigo D. Emilio Nomen.

Considerándose desaparecida en

Oporto la peste bubónica, procederá en breve nuestro Gobierno á levantar las inspecciones sanitarias que hasta ahora ha sostenido en la frontera portuguesa.

La Compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, (Red catalana) avisa al público que, á partir del día 10 del corriente, queda establecida la adición del siguiente artículo en la tarifa especial de pequeña velocidad:

«Artículo 9.º Aceites de oliva, en pipas ó barriles, por expedición mínima de 6.000 kilogramos ó pagando por este peso, que sean destinados al embarque para Francia ó Italia, carga ó descarga de cuenta de los remitentes y consignatarios. De Pícamoixons (local y combinado) á Barcelona n.º 3, ptas. 7 toneladas.»

En el mes último han llegado al puerto de Barcelona 262 buques de todas clases, con un total de 1.380 tripulantes y 256.056 toneladas, habiendo desembarcado 3.965 pasajeros.

De ellos pertenecen á la bandera alemana 7; austro húngara, 1; belga, 3; española, 183; francesa, 9; griega, 3; inglesa, 22; italiana, 21; rusa, 6; sueca y noruega, 4; turca, 1.

Salieron en igual periodo de tiempo, 257 buques; 157 para cabotaje y 100 para el extranjero.

La huelga de tapiceros que actualmente reina en Bagur, Palamós y San Feliu de Guixols, amenaza extenderse á las demás poblaciones dedicadas á aquella industria.

La Junta de instrucción pública anuncia que por el Rectorado se han hecho los siguientes nombramientos de maestras propietarias:

D.ª Antonia Remus Fort, para Amposta (auxiliaria), con 625 pesetas; D.ª Isabel Bono España, para Queralt, con 500; D.ª Concepción Ardevol Mora, para Rojals, con igual sueldo; D.ª María Ana Vesú: Navasa, para Eavelja (Tortosa), con el mismo sueldo, y D.ª Julia Muro Ruiz para Vallespina (Santa Perpétua), con el mismo sueldo.

Y el nombramiento de maestras interinas de Pobleda y Santa Coloma á favor de D.ª Angela Más Aguilar y D.ª Concepción Sabate Montané, respectivamente.

Escriben de Flux que á causa de los últimos fríos ha quedado casi por completo perdida la cosecha de simedra.

La falsificación de los billetes del Banco de España serie de 100 pesetas y emisión de 24 de Junio de 1898, es tan imperfecta, que desde luego se percibe, aun por las personas más incompetentes, á poco que se fije la vista en el billete.

El grabado es sumamente grosero, tanto en el anverso como en el reverso del billete, y especialmente en el retrato de Jovellanos y en la figura

del pequeño Mercurio.

El color de la tinta del anverso, en el billete falso, es más oscuro y con matiz verdoso, en tanto que en los legítimos es azul.

Todo el grabado del reverso es tan deficiente, que difícilmente se confunde con el de los billetes legítimos.

El papel se compone de dos hojas y la cinta se halla interpuesta entre éstas mientras que en los legítimos es aquél de una sola hoja y lleva la cinta intercalada en la pasta.

Los transparentes ó marcas de agua están hechos en el billete falso por presión, en tanto que los de los legítimos están hechos al fabricarse el papel.

Los tipos y numeración son diferentes, y además la tinta del falso es morada en la numeración de los extremos y verde claro en la del centro, mientras que en los legítimos es negra la de los extremos y verde oscuro la del centro.

NUEVO CONCURSO

Nuestro querido amigo don José María Bernis (Puente Piedra, 1), abre un nuevo concurso para premiar el trabajo en prosa ó verso, escrito en catalán ó en castellano que con más originalidad anuncie las tintas **Gior's inks London** de las que es depositario exclusivo en Tortosa.

Se deja en entera libertad á los concurrentes á dicho certamen, para que escriban su trabajo en forma de diálogo, soneto, historieta en prosa ó en verso, cuento, poesía, etc. et., siendo preferido en igualdad de mérito, el de más reducidas dimensiones.

Los premios ofrecidos son:
1.º «Fortunata y Jacinta» (Galdós), cuatro tomos encuadernados.
2.º Un tomo elegantemente encuadernado de «El Teatro Moderno».3.º Una magnífica lámina de grandes dimensiones, tirada á doce tintas, representando una alegoría de la «Regeneración».

Además, el jurado se reserva el derecho de conceder los accesits que estime convenientes. Las composiciones premiadas, se publicarán en un folleto, del que se entregarán 25 ejemplares á sus autores.

Los trabajos se remitirán en la forma de costumbre, á la librería Bernis, (Puente Piedra, 1). Fine el plazo para la admisión de pliegos, el día 15 del actual, á las ocho de la noche.

Observaciones meteorológicas

Según telegramas recibidos por Le Temps, el rumor circulado en Londres acerca de la paz, parece que está encaminado á facilitar el empréstito para los gastos de la guerra que proyecta el Gobierno.

Día 12 de Marzo de 1900

Barómetro

Máxima 761. Mínima 760. Oscilación 1.

Termómetro

Máxima 17.00 Mínima 9.50 Media 13.25.

Evaporímetro, 3.01.
Pluviómetro, 1.8 m.
Estado del cielo, Despejado.
Dirección del viento, S. S. E.
Observaciones, Termómetro seco 14.0. Húmedo 12.0.

El Alumno,
Antonio Tomás.

El Alumno,
Francisco Subirats.

Ingléses y boers

Un despacho del Cabo da cuenta de que la rebelión de todo el territorio de la Colonia del Natal se extiende rápidamente.

Lord Kitchener ha marchado en dirección á la Griquanolandia para tomar posiciones y poder hacer frente á las partidas insurrectas.

Le Journal y otros periódicos de esta capital publican una entrevista celebrada por el corresponsal en Londres de dicho periódico con mister Soumond, quien ha dicho que en el pueblo inglés se empiezan á sentir corrientes de paz bajo la base de la independencia de las dos Repúblicas sudafricanas, lo cual se dice que produce cierta agitación; agitación que, sin embargo no tiene importancia.

Un periodista ha celebrado una entrevista con el representante del Transvaal en Europa, Mr. Leyd, el cual ha dicho que es imposible la intervención de las potencias en el conflicto anglo-boer, dadas las circunstancias actuales, por razón del equilibrio europeo.

Ha declarado también que los boers defenderán su independencia á todo trance y que la guerra continuará después de la toma de Pretoria por los ingleses, antes que llega este caso.

La prensa dice que el Gobierno inglés enviará un mensaje á los presidentes Krüger y Steyn preguntándoles en qué condiciones sería posible poder entablar negociaciones de paz entre las Repúblicas sudafricanas é Inglaterra.

Sin embargo, se dice que Inglaterra se mostrará intransigente.

Añaden los periódicos que los deseos de paz se hallan en todos los ánimos de los dos pueblos beligerantes.

Según telegramas recibidos por Le Temps, el rumor circulado en Londres acerca de la paz, parece que está encaminado á facilitar el empréstito para los gastos de la guerra que proyecta el Gobierno.

Se han recibido despachos en que se dá cuenta de que la brigada del general French atacó á un destacamento boer atrincherado en el camino de Bloemfontein.

Los boers abandonaron sobre el campo varios muertos y dejaron en poder de los ingleses cuarenta prisioneros.

Telegramas recibidos de Pretoria, dicen que con el fin de que puedan marchar á campaña todos los hom-

bres útiles de la República, se vá á constituir una guardia nacional femenina, para lo cual se han presentado numerosas voluntarias.

Su misión será mantener el orden en todo el territorio del Transvaal, mientras se hallan en las operaciones de la guerra sus padres, hermanos, esposos é hijos respectivos.

Más de mil mujeres se han presentado como voluntarias.

Se tiene como seguro, que si llegara á empeñarse una lucha de este género, daría origen en todo el mundo civilizado á un fuerte movimiento de protesta contra los ingleses.

Los ingleses dicen que han trabado un combate con el enemigo en Nkandala.

Los ingleses atacaron las posiciones que ocupaban las fuerzas boers á las que causaron numerosas bajas.

Añaden los despachos ingleses, que entre éstas figura el field-cornet Vanderet, jefe que era de las fuerzas boers del distrito de Bowanango.

Las fuerzas federadas tuvieron gran número de bajas, al decir de los despachos ingleses.

El Ministerio de la Guerra, en la última relación de bajas que ha publicado, incluye entre los ingleses extrañados á setenta y seis oficiales y soldados de uno de los escuadrones de caballería que operaban á las órdenes inmediatas del general Kitchener.

Declara el War Office que se supone ha caído prisionera del enemigo dicha fuerza de caballería en el último combate librado en las orillas del río Modder.

Agrega que deban hallarse ya en Pretoria.

Se han recibido despachos de Orangefontein dando cuenta de un combate sostenido por las fuerzas del general Roberts.

El general French, reforzado con una brigada de caballería, encontró al enemigo que estaba posesionado de algunas alturas, entabándose un rudo combate.

Los boers dejaron algunos muertos en el campo y se retiraron hacia Bloemfontein.

Los ingleses siguen avanzando en dirección á la capital de Orange.

GRAN CASA DE HUESPEDES
á cargo de

Pedro Juan Mateu
Mayor. 4. Santa Bárbara

LAS CAROLINAS

Nueva chocolatería de
CÁRLOS GIL CAPERA
CALLE DE LA ESTACION

FRENTE AL CAFE UNIVERSAL
TORTOSA

Se sirven platos sueltos á domicilio; chocolates y leche.—Servicio esmeradísimo y precios económicos.

Imp. Sucesores de Bernis.—Tortosa.

EL NUEVO DIARIO

Organo del partido liberal dinástico
Defensor de los intereses morales y materiales de
Tortosa Roquetas y Gandesa

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS

Redacción y Administración: Plaza Santa Ana, 3

Agua mineral medicinal
Clorurada, bicarbonatada y litínica
Del manantial de Nuestra Señora de la
ESPERANZA
EN TORTOSA

Declarada de utilidad por R. O. de I.º Agosto 1892

Adoptada por el Hospital general de Barcelona y otros establecimientos benéficos, con preferencia á las de los manantiales similares de gran reputación europea.

Premiada en España, Francia, Inglaterra, Italia, Bélgica, Austria y Estados Unidos con medalla de oro por varias Academias Científicas y en diversas Exposiciones Universales.

DEPÓSITO EN BARCELONA: Calle Dormitorio de San Francisco, núm. 9.
PUNTOS DE VENTA: En todas las farmacias y Depósitos de Aguas Minerales.

PROPIETARIO: Excmo. Sr. D. Manuel Porcar y Tió.

EL ANUARIO DE LA EXPORTACION

1900.—AÑO 3.º

¿ACABA DE PUBLICARSE?

La gran información que contiene este Anuario, hace indispensable su adquisición. Publica en un tomo elegantemente encuadernado, de 2,230 páginas, las direcciones de las casas de comercio de las principales naciones de Europa y toda la América Latina.—Estadísticas de importación y exportación.—Amplia información mercantil, detallando el modo de entablar relaciones comerciales entre España y las demás naciones.

Aranceles de Aduanas vigentes en Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Chile, España, Fernando Po, Filipinas, Francia, Gibraltar, Ecuador, Inglaterra, Marruecos, Méjico, Portugal, Paraguay, Puerto Rico, Suiza, Uruguay y Venezuela.—Tarifas internacionales de transportes por ferrocarril.—Tarifas de la Contaduría de Fletes.—Tarifas de telégrafos, correos, paquetes postales y cédulas personales.—Pesas, medidas y monedas corrientes en todos los países.—Valores españoles e hispano-americanos que se cotizan en el Extranjero.—Información consular.—Indicadores de profesiones e industrias, geográfico, etc., etc.
Su precio es: 10 pesetas para los suscriptores y 12.50 para los no suscriptores.
Pedidos, cambios, rectificaciones, anuncios y suscripciones: á la Sociedad de Publicidad Mercantil, A. Catasús, en Cta., calle de Cortes, número 219, 1.º Barcelona.

Librería Religiosa, Científica y Literaria
(Casa fundada en 1760).

Francisco Mestre.—TORTOSA

Legislación e impresos para Ayuntamientos y Juzgados. Libros de primera y segunda enseñanza

Mapas y objetos de escritorio.—Artículos para Ingenieros, Pintores y Dibujantes.—Depósito de la TINTA ESPAÑOLA, la más permanente, líquida y fluida de todas.

CATALOGOS GRATIS

Teléfonos, Timbres, Pararayos y Acústicos

INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A PRECIOS REDUCIDOS

ARSENIO MARQUÉS.—Vall 2 (frente á la calle Ancha).—TORTOSA